

VISTO:

El Expediente N° 64.326/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 831/10 se otorga a la alumna Mirtha Fabiana MIRANDA prórroga hasta el 7 de Febrero de 2011 para la presentación del Proyecto de Software II denominado "Experto para la Evaluación de Impacto Ambiental", bajo la tutoría de la Dra. Sandra CASAS;

QUE a fs. 43 obra Nota de fecha 13 de Diciembre de 2010 por la cual la citada alumna hace entrega del Trabajo Final en cuestión ante la Secretaría Académica de la U.A.R.G.;

QUE mediante Nota N° 293/10 la Jefa del Departamento Alumnos y Estudios informa que la alumna MIRANDA cumple con la totalidad de las materias aprobadas y Actividades de Créditos requeridos por el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Sistemas;

QUE por Disposición N° 004/11 el Departamento Ciencias Exactas y Naturales designa como integrantes del Tribunal Examinador para evaluar el Proyecto Final de Software II presentado por la alumna MIRANDA al Mg. Carlos TALAY, al Mg. Osiris SOFIA, al Lic. Héctor SOTO en carácter de titulares y al Lic. Claudio SALDIVIA como suplente;

QUE a fs. 60 la alumna Mirtha Fabiana MIRANDA solicita se le conceda prórroga para la evaluación-defensa del Trabajo Final del Proyecto mencionado con anterioridad dado que se encuentra atravesando problemas de salud;

QUE a fs. 61 obra Certificado Médico respectivo;

QUE el pedido realizado por la alumna MIRANDA fue autorizado por la Tutora, Dra. Sandra CASAS;

QUE por Nota N° 364/11 la Sra. Secretaria Académica, ha tomado la intervención de su competencia, avalando la solicitud interpuesta por la alumna Mirtha Fabiana MIRANDA y proponiendo el día 30 de Noviembre de 2011 como plazo para la entrega de la propuesta;

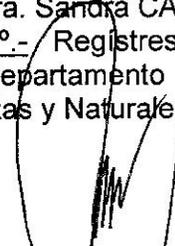
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la alumna Mirtha Fabiana MIRANDA prórroga hasta el 30 de Noviembre de 2011 para la evaluación-defensa del Trabajo Final del Proyecto de Software II denominado "Experto para la Evaluación de Impacto Ambiental" bajo la tutoría de la Dra. Sandra CASAS;

POR ELLO:

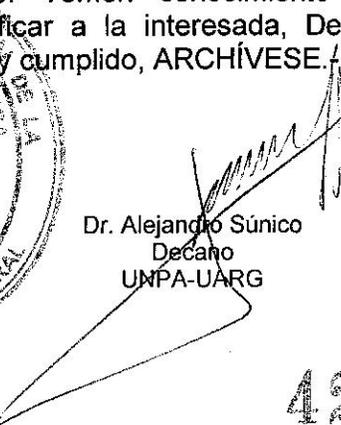
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR, a la alumna Mirtha Fabiana MIRANDA (D.N.I. N° 24.988.747) prórroga hasta el 30 de Noviembre de 2011 para la evaluación-defensa del Trabajo Final del Proyecto de Software II denominado "Experto para la Evaluación de Impacto Ambiental" bajo la tutoría de la Dra. Sandra CASAS.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG